



San Pedro Perulapán, 12 de julio de 2021.

Público en General.  
Presente.

Por este medio, la **alcaldía municipal de San Pedro Perulapán**, declara la inexistencia de “**INDICE DE RESERVA**”, al que se refiere el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre la publicación del índice de información reservada emitido por el IAIP, del mes de julio del año 2021.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Firma

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto.  
Oficial de Información.  
Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán.